

GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante Definitiva

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
CONDUCTOR	480	05	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO - GUEPSA	
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>				
Realizar labores de conducción, con el fin de movilizar personas, suministros o equipos de la Institución Educativa, de acuerdo con los lineamientos institucionales.				
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. Licencia para conducir bus escolar.		<b>EXPERIENCIA</b>	Ocho (8) meses de experiencia laboral
<b>ALTERNATIVAS</b>				
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	N/A		<b>EXPERIENCIA</b>	N/A

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR No. 20191000000117 DEL 29 DE JULIO DE 2019, SUSCRITA POR LA CNSC.

  
CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO  
SECRETARIO GENERAL

  
EMIRO CELIS VILLAMIZAR  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario  
Proyecto: Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario (E.S)

FECHA DE FIJACIÓN: 17 DIC 2019 POR CINCO (5) DÍAS HABILIS.